

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.690/81-1.ª Sección, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra «Granda S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 91-93, de la rambla de Cataluña, piso 6.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.710, folio 116, libro 192, finca número 6.871, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 10.300.000 pesetas, en escritura de hipoteca, y que en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—10.157-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 769/1982-V, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de sobre, representada por el Procurador señor Mundet Sagrañes, contra «Inmobiliaria Espada, Sociedad Anónima», por providencia del día de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 16 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titula-

ción, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, haciéndose constar que fue de 7.900.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la co-reservante al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Cuarta.—Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que se subasta

«Número 3.—Planta sótano 1.º de la casa sita en Mataró, con frente a fachada a la calle de Calasanz Marqués, sin número, destinada a local comercial, teniendo su acceso por sendas escaleras, una por la calle Calasanz Marqués y otra por la calle Mayor, se compone de una sola nave; ocupa una superficie de 492 metros cuadrados. Coeficiente, 12,01 por 100. La casa tiene tres sótanos, bajos y cinco altos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 1.856, libro 857 de Mataró, folio 231 vuelto, finca 31.715.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—10.158-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.481 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Tomás Hermosa, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 1 del mes de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en la cantidad que se dirá.

c) Que puedan asistir a la misma con la cualidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación regis-

tral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos acepta como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes, que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) 18. Vivienda centro izquierda, de la planta alta 2.ª de la casa número dos. Tiene una superficie aproximada de 44,52 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda centro-derecha e izquierda derecha de su respectiva planta y rellano de entrada a las viviendas; al Sur y al Este, espacio libre sobre zona de viales y jardines y además al Sur y al Oeste, con la vivienda centro derecha de su respectiva planta. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,45 por 100 y con respecto al valor total de conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,736 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 88, finca número 1.028, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

B) 6. Vivienda izquierda derecha de la planta baja, de la casa número 2. Tiene una superficie aproximada de 44,73 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda izquierda-izquierda de igual planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, con la vivienda izquierda-izquierda de igual planta, y con la vivienda izquierda-izquierda, digo, derecha-izquierda de la casa número 1, y al Oeste, vivienda izquierda-izquierda y centro-izquierda de la misma planta y rellano de entrada a las viviendas. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,47 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,739 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 90, finca número 1.029, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

C) 20 y 21. Viviendas izquierda-derecha de las plantas altas 1.ª y 2.ª de la casa número 2. Cada una de dichas viviendas tiene una superficie aproximada de 44,73 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda izquierda-izquierda de su respectiva planta; al Sur, espacio libre sobre zona de viales y jardines; al Este, con la vivienda izquierda-izquierda de su respectiva planta y con la vivienda derecha-izquierda de la casa número 1, y al Oeste, viviendas izquierda-izquierda y centro-izquierda de su respectiva planta y rellano de entrada a las viviendas. Con relación al valor total de la casa, cada una de las expresadas viviendas representa una participación de 3,47 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,739 por ciento.

Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas cada una de ellas.

Inscritas al libro 17 de Barrica, folios números 92 y 94, fincas números 1.030 y 1.031, inscripción primera.

D) 2. Vivienda derecha-derecha de la planta baja de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 38,06 metros cuadrados, y linda: al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda derecha-izquierda, de igual planta; al Este, con la vivienda derecha-izquierda de igual planta y portal, y al Oeste, con la vivienda derecha-izquierda de la misma planta y con la vivienda izquierda-izquierda de la casa número 4. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,12 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,829 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 98, finca número 1.032, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.292.145 pesetas.

E) 3. Vivienda derecha izquierda de la planta baja, de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43,14 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda derecha-derecha de igual planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, vivienda centro de la misma planta, rellano de entrada a las viviendas y vivienda derecha-derecha de igual planta, y al Oeste, con la vivienda izquierda-derecha de la casa número cuatro. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,54 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines representa un módulo de 0,713 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 98, finca número 1.033, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

F) 4. Vivienda centro de la planta baja de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43,82 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda izquierda-izquierda de la misma planta y vivienda izquierda-derecha de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Sur y Oeste, zona de viales y jardines y además, al Sur, con la vivienda izquierda-derecha de igual planta, y al Este, con la vivienda izquierda-derecha de la misma planta. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,59 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,724 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 100, finca número 1.034, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

G) 5. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43,82 metros cuadrados, y linda: al Norte, vivienda izquierda-izquierda de la misma planta y rellano de entrada a las viviendas y con la vivienda centro de igual planta; al Sur y Este, zona de viales y jardines y además, al Sur, con la vivienda centro de la misma planta, y al Oeste, con la vivienda centro de la misma planta. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,59 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,724 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 102, finca número 1.035, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

H) 7. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja de la casa número 4. Tiene una superficie aproximada de 43,14 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la vivienda izquierda-izquierda de la misma planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, con la vivienda izquierda-izquierda de la misma planta y con la vivienda derecha-izquierda de la casa número 3, y al Oeste, viviendas izquierda-izquierda y centro-izquierda de la misma planta. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,02 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas via-

les y jardines, representa un módulo de 0,713 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 104, finca número 1.036, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.518.595,50 pesetas.

I) 3. Vivienda derecha-izquierda de la planta baja de la casa número 5. Tiene una superficie aproximada de 57,51 metros cuadrados, y linda: al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda derecha-derecha de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Este, con la vivienda derecha-derecha de la misma planta y zona de viales y jardines, y al Oeste, vivienda derecha-derecha e izquierda-derecha de la misma planta. Con relación al valor total de la casa, su valor y elementos comunes, representa una participación de 5,52 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,950 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 106, finca número 1.037, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.904.557,50 pesetas.

J) 4. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja de la casa número 5. Tiene una superficie aproximada de 57,51 metros cuadrados, y linda: al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda izquierda-izquierda de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Este, con las viviendas derecha-izquierda e izquierda-izquierda de igual planta, y al Oeste, zona de viales y jardines. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 5,42 por 100 y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico con sus zonas viales y jardines, representa una participación de 0,950 por ciento.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 108, finca número 1.038, inscripción primera. Tipo de subasta: 1.904.557,50 pesetas.

Las viviendas descritas forman parte integrante del siguiente:

Conjunto arquitectónico, situado en el barrio de Goyerrri de la Anteglesia de Barrica, que se halla integrado por tres bloques denominados «Bloque 1, 2 y 3», comunicados todos ellos entre sí, a través de zonas viales y ajardinadas que rodean a los mismos. El bloque 1 está situado al Noroeste del conjunto y compuesto de dos casas, señaladas con los números 1 y 2. La casa número 1 se encuentra al Norte de la casa número 2 y ambas casas, se contiguan entre sí y separadas por una cámara de dilatación. Los portales de entrada a las mencionadas casas señaladas con los números 1 y 2, están orientados al Oeste. El bloque 2, está situado al Sur del conjunto y comprende dos casas señaladas con los números 3 y 4, y ambas casas son contiguas entre sí y separadas por una cámara de dilatación. Los portales de entrada a las mencionadas casas números 3 y 4 están orientados al Norte. El bloque 3, está situado al Norte del conjunto y comprende una casa señalada con el número 5. Su portal de entrada está orientado al Este.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.585-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 122/1982, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Fernando González Enfeque y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los

bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas, del día 30 de enero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, por cada lote.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

Parcela número 6, de la urbanización «San Ignacio», de Berango, y sobre ella una casa en construcción. Finca número 2.758, folio 124, libro 40 de Berango. Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao.

Su tipo de licitación en segunda subasta fue de 11.137.500 pesetas.

Lote segundo:

Parcela destinada a viales comunes, en urbanización «San Ignacio», de Berango. Finca 2.759, folio 136, libro 40 de Berango. Registro de la Propiedad de Bilbao, 3.

Su tipo en segunda subasta fue de 637.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—10.185-A.

CUENCA

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 206/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, que se celebrará el día 9 de febrero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 3.450.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 28, con composición propia para habitar en dos plantas y con una superficie de 108 metros cuadrados (58 metros cuadrados edificadas). Cuota de 3,288 por 100, y linda: frente, espacio común; derecha, espacio común; izquierda, vivienda 27, y fondo, Emilio Gómez Serrano, Sitio Olmillo y Barranco del Buey, en Sacedón.

Dado en Cuenca a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.160-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 201/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 14 de febrero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.220.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda 7, 3.º derecha, bloque número, 15, con composición propia para habitar, superficie construida de 102 metros cuadrados. Cuota de 15,134 por 100, y linda: derecha, bloque 14; izquierda, piso izquierda de su planta; espalda, calle particular, y al frente, zona común; sitio Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.161-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 204/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real,

representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, que se celebrará el día 14 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.385.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda 9, 3.º izquierda, bloque número 13, con composición propia para habitar, superficie construida de 102 metros cuadrados. Cuota de 15,157 por 100, y linda: derecha, vivienda derecha de su planta; izquierda, bloque 14; espalda, calle particular, y frente, zona común. Sitio, Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 3 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.162-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 205/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 15 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.250.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 7, distribuida en dos plantas, con una superficie de 185 metros cuadrados, de los cuales, edificadas, están 63 metros cuadrados. La cuota es de 4.857 por 100, y linda: frente, espacio común; derecha, espacio común; izquierda, vivienda 6, y fondo, calle en proyecto. Sitio, Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara). Inscrita al tomo 345, libro 58, folio 43, finca número 9.282, segunda.

Dado en Cuenca a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.163-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 13 de febrero, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 8.—Distribuida en dos plantas, con una superficie de 185 metros cuadrados, de los cuales, edificadas, están 63 metros cuadrados. La cuota es de 4.857 por 100, y linda: frente e izquierda, espacio común; vivienda número 9 en la derecha, y fondo, cuartel de la Guardia Civil. Sitio, Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.164-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 200/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado

dado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, que se celebrará el día 13 de febrero, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 1.510.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda 7, 2.º izquierda, bloque número 16, con composición propia para habitar, superficie construida de 104 metros cuadrados. Cuota de 15.430 por 100, y Linda: derecha, vivienda derecha de su planta; izquierda, zona común; espalda, zona común, y frente, calle de Don Pedro Alvarez, Sitio, Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.165-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, que se celebrará el día 15 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 1.510.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda 6, 2.º derecha, bloque número 16, con composición propia para habitar, de 99 metros cuadrados de superficie. Cuota, 14.688 por 100, y linda: derecha, bloque número 6; izquierda, piso izquierda de su planta; espalda, zona común, y frente, calle de Don Pedro Alvarez. Tiene como anejo un trastero sito en semisótano. Sitio, Olmillo y Barranco Buey, en Sacedón (Guadalajara). Inscrita al tomo 345, libro 58, folio 223, finca número 9.372, segunda.

Dado en Cuenca a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—10.168-A.

FERROL

Edictos

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol.

Hace saber: Que a las once horas del día 8 de febrero próximo, se celebrará en este Juzgado número 1 —Palacio de Justicia, 2.ª planta, derecha—, calle de La Coruña, sin número, primera subasta pública, del inmueble que a continuación se describe, acordada en los autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 253/1983, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra la «Sociedad Deportiva Inferniño»:

Planta baja de la casa número 24, de la calle de Sánchez Calviño, de esta ciudad de El Ferrol, con una superficie cubierta de 52 metros cuadrados, formando parte de dicha planta el patio exterior a espaldas del resto del edificio, con 479 metros 27 decímetros cuadrados, de la exclusiva propiedad del bajo comercial que se está describiendo. Linda: Norte, finca de don Carlos Freire; Sur, de don Francisco Rego; Este, de don Juan Freire y doña Ana Blanco, y Oeste, de don Emilio Sequeiro.

Valorada, a efectos de subasta, en nueve millones trescientas ochenta y cinco mil (9.385.000) pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar previamente en este Juzgado, o en la Caja de Depósitos, 938.500 pesetas, importe del 10 por 100 efectivo de dicho avalúo.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán, en ningún caso, las que sean inferiores al avalúo.

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, y que el rematante o adjudicatario los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ferrol, 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.182-A.

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Que en este Juzgado número 1 de Ferrol, y a las diez treinta horas del día 9 de febrero próximo se celebrará tercera subasta pública del inmueble que a continuación se describe, acordada en los autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 318/81, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, re-

presentada por el Procurador señor don José María Ontañón Castro, contra don Julio Pérez González y doña Alicia Lema Handall, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad.

En la casa señalada con el número 30-32 de la calle Frutos Saavedra de esta ciudad de Ferrol.

Número 3. Entresuelo, situado en la primera planta del edificio, sin obramiento interior de ninguna clase y de la superficie de 236 metros cuadrados. Tiene los siguientes linderos: Su frente, la calle de Frutos Saavedra; derecha, contemplados desde la calle, don Tomás Blanco, y por el fondo, casa-almacén que hace frente a la calle del General Aranda.

Tiene como anexo por su parte posterior una terraza de unos 55 metros cuadrados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en este Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta que asciende a 1.404.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día señalado para el remate, y para su examen por los licitadores, si lo desean.

Se atenderá que el rematante o adjudicatario acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante o adjudicatario se subroga en ellas y las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ferrol, 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—10.183-A.

GRANOLLERS

Edicto

Don Julio Ramón López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1983, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra las fincas especialmente hipotecadas por los consortes Carmelo Pérez Rodríguez e Irene Adrove Pérez, vecinos de Lliçá de Munt, calle Anselmo Clavé, 1, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 7 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca y que se dirán y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta primera, del edificio señalado con el número uno, en la calle Anselmo Clavé, en término de Lliçá de Munt, ocupando una superficie de 61,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Granollers, al tomo 970, libro 27 de Lliass de Munt, que tiene una extensión inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.300.000 pesetas.

Porción de terreno, que constituye la parcela número 177, sita en término de Lliass de Munt, que tiene una extensión superficial de 397,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.374, libro 49 de Lliass de Munt, folio 168, finca número 5.467, inscripción segunda. Valorada en 800.000 pesetas.

Granollers, a 9 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—18.803-C.

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en la suspensión de pagos número 149/83, que se siguen ante este Juzgado a instancias de la Entidad «Juan Forn Marsal, S. A.», se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general, que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Trinidad, número 7, de Igualada, el próximo día 9 de febrero y hora de las once.

Dado en Igualada a 30 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—16.799-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos número 607 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de la Entidad «Jiménez y Martín, S. A.», representada por el Procurador don Matías Trujillo Perdomo, se ha señalado el día 16 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, para la celebración de la Junta general de acreedores en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, número 6.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—6.953-3.

MADRID

Edictos

Don Alfredo Roldán Herrero, accidental, Juez de Primera Instancia del Número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.476 de 1982, por «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», contra «Humet Hidráulica, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 25 de enero de 1984 y hora de las diez de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— el crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 450.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Rústica consistente en una porción de terreno en término municipal de Santa Perpetua de Moguda, parte campo, cultivo y regadío eventual, con una casa de campo, compuesta de planta baja y piso, cuadras y demás edificaciones y corrales anexos, señalada con el número 13, de pertenencias de la heredad conocida por Manso Bernardas de Dat, antes Manso Teixidor. Tiene una superficie de 4 hectáreas 18 áreas y 43 centiáreas y linda: Al Norte, con tierras de Can Fontanet; al Mediodía, con las de la torre del Rector y una pequeña parte llegando al lindo Oeste, con resto de la finca de don dicha finca, resto de don Francisco Sala Llonch o sus sucesores; al Oeste, con dicha finca resto de don Francisco Sala Llonch o sus sucesores; al Oeste, Sala Llonch y en una pequeña parte con las antedichas tierras de Can Fontanet, y a Oriente, con viñas de la misma heredad Manso Bernardas o Teixidor, vendidas a diversos arrendatarios. El camino de acceso de la finca descrita que va desde la carretera de Caldas al Torrente de Aiguarols y continua por dicha finca hasta la porción de la misma que quedó del primitivo vendedor, está comprendido en la anterior descripción, si bien mientras no exista otro acceso para la indicada porción-resto, podrá dicho camino ser utilizado por el dueño de tal resto. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, inscripción 9 de la finca 2.536, al folio 181 del tomo 2.913, libro 129 de Santa Perpetua de Moguda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—16.780-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 778/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Araez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra otros, y don Juan José García Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Número 32, piso séptimo D, en la séptima planta sin contar sótano y baja, del edificio C 2, en núcleo resi-

dencial Eugenia de Montijo, unidad sur, que es hoy el edificio número 70 del parque Eugenia de Montijo, de Madrid. Carabanchel Alto.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15, en el tomo 465, folio 1910, finca 34.292.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta quinta, se ha señalado el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.080.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.749-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 191/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer, contra «Cambriels Metal Graf, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por tercera vez la finca que más adelante se describirá, sin sujeción a tipo. La finca se extiende en virtud de pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 15 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 30.702.000 pesetas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remata podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta

«Porción de terreno situado en el término de Cambrils, partida de Balianas (Iaragona), de extensión superficial 5.356 metros, iguales a 141.773,32 palmos, todos cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 74 metros, con José María Mas Solana; por el Este, en línea quebrada de 60 metros, 48 metros y 24,50 metros, con Ramón Matas y Francisco Sedó Parren; por el Sur, en línea de 31 metros, y por el Oeste, en línea de 88,50 metros, con finca mayor de la que procede.» Sobre la descrita finca se halla construido un edificio industrial para la fabricación de envases metálicos en general de las características que resultan de la escritura de declaración de obra nueva levantada en 11 de mayo de 1979, ante el Notario de Barcelona don Antonio Francés y de Mateo, número 1.225 de orden. Igualmente, y según resulta del acta de presencia otorgada en 1 de marzo de 1980, por el Notario de Cambrils don Antonio Vloque Pizarro, número 272, se hace constar que en la indicada fecha y sin perjuicio de las modificaciones que hayan podido producirse con posterioridad, existía emplazada en la finca-fábrica, la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el propio acta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.767, libro 231, del Ayuntamiento de Cambrils, folio 89, finca número 15.826, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez.—Ante mí, el Secretario.—8.937-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1.237/1982-P. E., por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones de Móstoles, S. A.», se sacan a la venta y por primera vez, en pública subasta, las fincas que luego se dirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, el día 3 de febrero del año próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 31.875.000 pesetas, para cada una de las fincas descritas, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.737-C.

Descripción de las fincas

En Móstoles, calle Viena, números 4 y 2, con entrada por el portal número 2, calle de Viena, número 4:

34. «Piso bajo, letra A, del portal número 2, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie de 78,38 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso bajo, letra B; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con medianería del portal número 1 y patio de luces.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 100, finca número 44.595, inscripción segunda.»

40. «Piso 1.º letra D, del portal número 2, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 78,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con medianería del portal número 1, y patio de luces; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra C.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.128, libro 517, folio número 115, finca número 44.607, inscripción segunda.»

63. «Piso 7.º letra C, del portal número 2, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 79,05 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra B, y patio de luces; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y medianería del portal número 3.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,05 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 187, finca número 44.653, inscripción segunda.»

Con entrada por el portal número 3, hoy calle de Viena, número 2:

«Número 68.—Piso bajo, letra A, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 78,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso letra B; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y medianería del portal número 2.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 196, finca número 44.659, inscripción segunda.»

«Número 72.—Piso 1.º letra D, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barre-

ro. Ocupa una superficie de 78,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y medianería del portal número 2; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra C.

Se le asigna una cuota en relación al valor total del inmueble de 1,01 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.223, libro 517 folio número 214, finca número 44.671, inscripción segunda.»

«Número 74.—Piso 2.º letra B, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie de 83,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 12,38 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra C, y resto de la finca matriz; por la derecha, resto de la finca matriz; por el fondo, también resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra A.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,12 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 220, finca número 44.675, inscripción segunda.»

75. «Piso 2.º letra C, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 83,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 12,38 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra B, y resto de la finca matriz; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con resto de finca matriz.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,12 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 223, finca número 44.677, inscripción segunda.»

76. «Piso 2.º letra D, del portal número 2, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 76,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con medianería del portal número 2, y patio de luces; por la derecha, con medianería del portal número 2; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra C.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 57, folio número 226, finca número 44.678, inscripción segunda.»

80. «Piso 3.º letra D, del portal número 2, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 78,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de

9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con medianería del portal número 2, y patio de luces; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra C.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 238, finca número 44.687, inscripción segunda.

81. «Piso 4.º, letra A, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 76,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso letra B; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y medianería del portal número 2.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 241, finca número 44.689, inscripción segunda.

83. «Piso 4.º, letra C, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 83,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 12,38 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con resto de la finca matriz.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,12 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.123, libro 517, folio número 247, finca número 44.693, inscripción segunda.

84. «Piso 4.º, letra D, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie de 76,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y medianería del portal número 2; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra C.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.124, libro 518, folio número 1, finca número 44.095, inscripción segunda.

85. «Piso 5.º, letra A, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 76,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso letra B; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio

de luces y medianería del portal número 2.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.124, libro 518 folio número 4, finca número 44.697, inscripción segunda.

90. «Piso 6.º, letra B, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie de 83,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 12,38 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra C, y resto de la finca matriz; por la derecha, resto de la finca matriz, e izquierda, con piso letra A.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,12 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.124 libro 518, folio número 19, finca número 44.707, inscripción segunda.

93. «Piso 7.º, letra A, del portal número 3, del bloque A, en término de Móstoles (Madrid), al sitio del Barrero. Ocupa una superficie aproximada de 76,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza de 9,74 metros. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y medianería del portal número 2.

Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,01 por 100; correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.124, libro 518, folio número 28, finca número 44.713, inscripción segunda.

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 843/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad mercantil «Masacor, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 3.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 6 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para a subasta el precio de 1.702.000 pesetas, para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como base de la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-

brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda letra D, de planta baja, en el bloque 3, calle Llano Prado de Ardoz, de 96,75 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.952, libro 417, finca número 32.513, folio 64, inscripción segunda, por el precio de 1.702.000 pesetas.

Vivienda señalada con la letra A, de la 3.ª planta, 4.ª en construcción, del bloque 3, de la calle Llano de Prado de Ardoz, de una superficie de 96,75 metros cuadrados construidos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.952, libro 417, folio 91, finca número 32.531, inscripción segunda. Precio de 1.702.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.733-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.010 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra Carlos Bernal García y doña Consuelo Rodríguez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 26 de enero de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.181.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.ª En Ciempozuelos (Madrid). Camino del Cementerio, sin número, portal 2 del bloque 2, piso bajo, letra A. Tiene una superficie útil de 74 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 28 decímetros cuadrados aproximadamente.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.851, libro 106, folio 28, finca número 7.723, inscripción segunda.

Valorada en 1.181.000 pesetas.

2.ª En Ciempozuelos (Madrid). Camino del Cementerio, sin número, portal 2, bloque 2, piso primero, letra C. Tiene una superficie útil de 74 metros 55 decímetros cuadrados, construida de 92 me-

34404

tros 28 decímetros cuadrados respectivamente.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.851, libro 108, folio 43, finca número 7.733, inscripción segunda.

Valorada en 1.181.000 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernández Martínez.—El Secretario.—16.731-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 464/82, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Villanueva Conejo y doña Rosa Escriche Osta, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados siguientes:

«Urbana.—Vivienda en tercera planta alta, tipo F, puerta número 6 de la escalera, de la casa número treinta de la calle Primo de Rivera, se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y solana de fachada. Ocupa una superficie construida de 83,91 metros cuadrados y linda, mirando desde su interior a la fachada: frente, calle Primo de Rivera; derecha, rellano, hueco de escalera y deslizado; izquierda, la casa número 28 de esta misma calle, y por espaldas, con la casa número 3 de la calle Joaquín Costa. Cuota de participación 1,80 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 560 del archivo, libro 131 de Burjassot, folio 93, finca número 10.894, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 31 de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 251.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran expresada cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplicos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.783-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.256 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Luis Tomás Bárcenas Patrocino y doña María Isabel Martínez Bermúdez, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada a los deudores, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 6 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Alcorcón, calle Cantos, número 4, piso 3.º, letra A, situado en la planta 3.ª, del edificio sito en la calle Cantos, sin número, hoy número 4. Consta de «hall», pasillo, terraza y tendero. Consta de una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad es de 2,50 por 100 y figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, folio 81, finca 50.968, inscripción tercera.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 1.725.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—16.739-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 178 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Camilo Meneses de Priego Valdés y doña Manuela Cáceres Iglesias, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada a los deudores que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 3 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, planta 3.ª, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-

biere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Madrid, calle Donoso Cortés, 86, número 12, piso 5.º, izquierda, situado en la planta 5.ª, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 86 de la calle Donoso Cortés, en Madrid. Es la número 12 de la división horizontal. Mide una superficie de 129,8 metros cuadrados. Cuota: 7,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.037, folio 217, finca 41.753, inscripción quinta.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 5.625.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—16.744-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 298/1981-D2, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Teijelo López y doña Pilar Fernández Serrano, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 8 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700.000 pesetas, precio pactado en la constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

Finca número 47.—Vivienda letra D de la planta 1.ª, de la escalera centro, del bloque M, de la manzana 5, de la ciudad residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital de Madrid. Se encuentra situado en la planta 1.ª del edificio en que radica y ocupa una superficie de 93,74 metros cuadrados, incluido servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda, por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio mancomunado de la escalera centro e izquierda; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C, de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de la escaleras centro e izquierda, con escaler

de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario es la de 0,77 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 758, folio 193, finca número 61.667, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—16.745-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.218 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Inmobiliaria Rioclaro, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 19 de enero de 1984, próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de Ardoz, La Veredilla, bloque 47.

«8. Piso primero número cuatro del bloque A número 47, que forma parte de la urbanización denominada "Sector Este de la Veredilla", en término de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con patio interior y con los vientos de terreno no edificable; izquierda, entrando, con la vivienda número 3 de igual piso; fondo, con los vientos de terreno no edificables, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, vivienda número uno de igual piso y patio interior.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de cinco enteros y quince centésimas de otro por 100.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.580, libro 321, folio 112, finca número 23.177, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.727-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 391 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones del Centro, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 5 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Alcalá de Henares, calle Pizarro, sin número, casa 42, hoy, calle Pizarro, 4, 16, piso tercero, letra D de la casa número 42 del grupo «Las Fuentes» sita en calle Francisco Pizarro, sin número, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y tiene una superficie construida aproximada de 83,34 metros cuadrados. La cuota es de 6,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.425, libro 532, folio 100, finca 37.010, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta, 900 000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.752-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.073 de 1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Angel Ugena Manzanares y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 16 de febrero próximo, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 975.000 pesetas, el 75 por 100 del fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada, avenida de los Andes, número 17.

«Finca número 24.—Piso quinto, puerta número cuatro del portal 17, de la manzana III (primera fase), de la urbanización Pryconsa. Está situada en la quinta planta del edificio, a la derecha según se sube por la escalera. Ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados y consta de «hall» comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Linda: Mirando al edificio desde su fachada principal; por su frente, rellano y hueco de la escalera, vestíbulo, caja del ascensor y piso puerta número tres en su planta; por la derecha, entrando, por donde tiene su acceso, caja del ascensor, vestíbulo, rellano y hueco de escalera y piso puerta número uno de su misma planta; por la izquierda y por el fondo, resto de finca matriz, propiedad de Pryconsa. Su cuota de participación en relación al total valor del edificio es de dos enteros cuatrocientos sesenta y dos milésimas por ciento.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3 122, libro 222, folio 124, finca número 181.725, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983, para su inserción en un periódico de los de mayor circulación de esta capital.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.753-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.805-81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra cooperativa de viviendas «Hogar del Taxista», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 960.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Madrid, avenida de Betanzos, 74. Número 148. Piso duodécimo, letra C, sito en la planta duodécima; tiene una superficie de 77 metros 25 decímetros cuadrados y ocho metros cuatro decímetros cuadrados, destinados a zonas comunes. Está distribuido en tres dormitorios, estar comedor con terraza, baño, aseo, vestíbulo y cocina con tendedero, y linda: Al frente, con rellano de escalera, ascensor y patio; a la derecha, entrando, con medianería de la casa 72 de la avenida de Betanzos; a la izquierda, con el piso D de la misma planta, y al fondo, con la plaza Esquivias. Le es anejo a este piso una plaza de garaje, en la planta de segundo sótano, con una superficie de 32 metros 50 decímetros cuadrados y señalada con el número 131. Cuota, 0,53 por 100.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.748-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 756 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Terre Valencia, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 13 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá posturas alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda señalada con la letra A, puerta, 1, situado en la planta séptima del bloque VI, de la urbanización conocida por la Atalaya, sita en Fuenlabrada, ubicada en la calle avenida Dieciocho de Julio, sin número, con vuelta al camino Viejo de Getafe. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza tendadero. Tiene una superficie construida aproximada en planta de 85,20 metros cuadrados. Cuota, 2,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.481, libro 600, folio 1, finca número 49.857, inscripción segunda.

Tipo de la presenta subasta, 1.455.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—16.750-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este juzgado con el número 11, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Cooperativa de Viviendas Roncalli, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

En Fuenlabrada: polígono 18, parcela 36, bloque A, portal 3, hoy calle Higueral, número 13. Número veintuno.—Vivienda letra B, de la 5.ª planta de alzada. Tiene una superficie construida de 111 metros 10 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo, tendedero y terraza. Linda: por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera y caja del ascensor y con un patio; derecha, entrando, con vivienda letra A, de la misma planta; izquierda, con casa número 2 del bloque A, y fondo, con terreno de la Cooperativa.

Le corresponde en el valor total de la casa a que pertenece una cuota de 2 enteros 973 milésimas por 100.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Fuenlabrada, al tomo 23.199, libro 250, folio 190, finca número 20.103, inscripción tercera de hipoteca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.612.500 pesetas, resultantes de rebajar 25 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de mayor circulación de esta capital, y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.740-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Silgado Delgado y otros, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 24 de enero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.469.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que la finca objeto de subasta es el piso vivienda B, planta séptima de la calle Pez Austral, número 6, en el barrio de la Estrella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.018, folio 124, finca número 43.200.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta.—El Secretario.—16.730-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.291/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Sierra de Madrid, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expre

sa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Guadarrama. Calle General Yagüe, sin número, bloque X, portal 50-31. Número 31. Piso primero, letra C o derecha entrando. Linda: Derecha entrando, portal y es fachada a zonas libres; izquierda, es fachada a zonas libres; frente, portal y caja de escalera, y fondo, vivienda de su misma planta del portal número 49. Mide 98,2817 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, pasillo, cocina, baño, aseo y terraza tendadero. Su cuota de participación en elementos comunes y módulo general para la distribución de gastos es de 1,2884 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.861, libro 177, folio 196, finca número 9.887, inscripción segunda.

El tipo de la presente subasta es de 2.187.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—18.728-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.178/1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra don José Gaya Dalmau y su esposa doña Francisca Baños Cánovas, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.800.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Madrid. Calle Bravo Murillo, número 129, 22. Piso segundo derecha interior, de la casa sita en esta capital, calle Bravo Murillo, número 129, con acceso por la escalera B, situado en la planta segunda sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de ascensor y escalera; por la izquierda, entrada, con la medianería izquierda de la casa; por la derecha, con el patio al que tiene varios huecos y el piso izquierda de su misma planta, y por el fondo, con el testero del edificio. Elementos comunes de 2,91 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital al tomo 1.569, folio 72, finca número 69.413, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—18.732-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 316/1981-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Victoriano López San Martín y doña María Josefa García Argüelles, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Parla, travesía de Severo Ochoa, número 8, 34. Vivienda en planta baja, letra B, al fondo a la derecha entrando en el portal, situada en planta baja; tiene una superficie construida aproximada de 95 metros 87 decímetros cuadrados; y sus linderos son: Por el frente, conrellano de escalera por donde tiene su entrada, piso letra C de su misma planta y patio interior lateral derecha del portal; por la derecha, entrando, con la calle del Olivo; por la izquierda, con el piso letra A del portal y fondo, con resto de la finca matriz. Su cuota de participación es de 2,04 por 100 de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 2.804, libro 157, folio 13, finca número 12.059, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 1 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.033.334 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a igual hora.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—18.735-C.

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.862/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de enero de 1984, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.570.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Fuenlabrada (Madrid). Urbanización «Fuenlabrada II», avenida de Europa, sin número, bloque C, portal 3, piso tercero, número 1. Tiene una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.395, libro 537, folio 154, finca número 44.204, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—18.734-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 840 de 1977, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, repre-

sentada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Inversiones Financieras de la Construcción, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1984 próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es de pesetas 460.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid: Hoy calle Ramon y Cajal, número 105. Finca número 50. Piso vivienda número 44, letra D de la escalera izquierda de la Colina de esta capital. Se encuentra situado en la planta séptima sobre la rasante del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 109 metros cuadrados con 88 decímetros, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos terrazas, una de ellas tendadero. Linda: Por la derecha entrando, con vivienda letra B de la misma planta; por el fondo, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra F de la misma planta y con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y por el frente, con vivienda letra E de la misma planta, con escalera de acceso y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de 1,05 por 100 y en el porcentaje participará de las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.431, libro 406 de Canillas, folio 231, finca número 30.873, inscripción primera.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.729-C.

Don Rafel Gómez Chaparro, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.688 de 1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Eugenio García Bonastre y doña Elena Ramos Varela, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.000.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Número 14. Vivienda primera, letra A, integrante de la casa en el término municipal de Parla (Madrid), en la calle de San Antolín, sin número de orden, hoy calle Lago Tiberiades, números 2, 4 y 6. Está situada en la planta primera y tiene su entrada por el portal número 1, hoy número 6. Linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera, vivienda primero letra D, del portal 1, hoy 6, y con patio de luces; derecha entrando, resto de finca matriz; izquierda, vivienda primero B, del portal 1, hoy 6, y por el fondo, con la calle de San Antolín, hoy Lago Tiberiades. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero. Ocupa la superficie construida de 65 metros 35 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en total del valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,68 por 100. Y en el portal por el que tiene su entrada de 5,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.544, libro 227 de Parla, folio 236, finca número 18.086, inscripción primera.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—16.733-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.620-V-81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Isadi, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid. Calle Valentín San Narciso, número 30. Número 8. Piso bajo, letra C, que ocupa una superficie útil de 69 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Al frente entrando, con el piso bajo, letra A del portal número 1; por la derecha, con patio de luces del edificio; por la izquierda, con la calle Valentín San Narciso y al fondo, con el portal número 2, rellano y hueco de escalera de este portal por donde tiene su acceso. Se le asigna una participación en los elementos y cosas comunes y gastos

de la casa a que corresponde de 3,90 por 100, representado este tanto por ciento en el total valor del inmueble y contribuirá a los gastos comunes del portal a que corresponde con un porcentaje de 9,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 882, Sección Primera de Vallecas, folio 176, finca número 76.775, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 2 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.524.000 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante, digo, que todo licitador acepta como bastante la titularidad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta, por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil de su señalamiento o, en su caso, en los sucesivos a la misma hora.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—16.736-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 584 de 1983 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Alonso Sánchez y otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla— el día 8 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Piso puerta número 1, está situado en la planta baja del edificio, al fondo derecha según se entra al mismo. Tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados. En calle Colombia, número 32, hoy 43, de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.177 libro 232, folio 144, finca número 19.835 inscripción segunda. Sierviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 975.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad citada anteriormente y no se admitirá postura inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de ésta, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado y el total precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a caliad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.743-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 872-81-J, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros "Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra "Inmobiliaria Sanfer, S. A.", en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 9 de febrero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta es de 1.800.000 pesetas.

Fincas objeto de la subasta

En San Fernando de Henares, urbanización Ciudad Parque Henares, Paseo número 8, casa número 2, finca número 1 o piso bajo A, integrante de la edificación que comprende las casas 2, 4, 6 y 8 del Paseo 8 y las casas números 48, 50 y 52, de la calle número uno.

Inscrito en el Registro de Alcalá de Henares, tomo 2.661, folio 202, libro 66, finca número 4.458.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—16.746-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los

autos de procedimiento especial judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 332/1982-L, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Entidad "Cobal, S. A.", domiciliada en Daganzo, Madrid, carretera de Ajalvir, 2, 2.º, en reclamación de un préstamo de 652.558,12 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que luego se describirá y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de febrero próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, haciéndose saber a los posibles licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

En Daganzo, Madrid, camino de Ajalvir, sin número, bloque A, 2.ª-4, piso 2.º, letra A. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 22 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tenderero, baño, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda al frente: tomando por éste su puerta de entrada, con rellano, escalera y vivienda letra A; derecha, entrando, con proyección de espacios libres de la finca, y al fondo, con edificio B. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 11,64 por 100, respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares en el tomo 2.635, libro 64, folio 145, finca número 4.766, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.741-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 1.183/1982, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Pablo García Viejobueno, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del piso embargado al demandado que después se describirá, a resultas de dicho juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, el día 15 de febrero de 1984, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Urbana, piso octavo, número 5 de la casa número 44 de la calle Doctor Fleming, de esta capital, que tiene una superficie de 41 metros 17 decímetros cuadra-

dos y está compuesta de varias habitaciones, servicio, terraza y cuarto trastero número 152.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 150, folio 170, libro 117, finca número 7.409, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación para la subasta del piso descrito el de 2.009.000 pesetas en que ha sido valorado.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, los que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 2 de diciembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—6.950-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.188 de 1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Torrijos Tribuero y otra, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 680.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a caliad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso primero, letra C de la casa número 84 del grupo Las Fuentes, sita en la avenida de los Reyes Católicos, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.429, libro 536, folio 224, finca número 37.258, inscripción segunda.

Para la subasta se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado número dos el día 15 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1983.—El Secretario.—16.751-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.468/1982, instado por el «Banco Urquijo, S. A.», representado por el Procurador señor Lanchares Larre, contra «Almacenes y Créditos San Mateo, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación y término de veinte días, de las fincas que garantizan expresado préstamo; remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 1 de febrero de 1984, a las once treinta horas de su mañana.

Fincas objeto de subasta

1.ª Casa en esta villa y su calle de Fuencarral, número 70 moderno, manzana 334, 1.ª sección del Registro. Consta de planta de sótanos, planta baja, constituida por dos tiendas y cocheras, pisos principal, 2.º, 3.º y 4.º en la actualidad. Su fachada mide 23 metros con 35 centímetros, consta de siete huecos practicables a la calle de Fuencarral a la que tiene acceso las dos tiendas y el portal en medio de ellas; y los cuatro pisos que gozan de luces a la calle tienen en conjunto 28 balcones. Tiene su fachada al Poniente, a la calle de Fuencarral, y linda: por la derecha, entrando, al Sur, con la casa número 66 de la misma calle, y con el número 1 de la de Santa Brigida, propiedad del señor Marqués de Villamejor; por el testero con la casa número 3, de la citada calle de Santa Brigida, teatro Martín, propiedad de los herederos de don Casimiro Martín, y con la número 4 de la calle de San Mateo, propiedad de don Ignacio Bertan, y por la izquierda, con la casa número 2, de la calle de San Mateo, propiedad de don Angel Biurrun. Fue construida sobre el solar que ocupaban las dos casas números 2 y 3 de la calle de Fuencarral de la antigua manzana 334 y parte de la vía pública; comprende una superficie de 940 metros con 76 decímetros y 78 equivalentes a 10.829 pies cuadrados 9 céntimos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al folio 167 del libro 142 del archivo, finca número 893, inscripción novena.

2.ª Casa en esta villa, calle de San Mateo, número 2, con vuelta a la de Fuencarral, número 72, antes 76. Tiene de línea de fachada a la calle de San Mateo, 110, y un cuarto pies, la que vuelve a la de Fuencarral, 29 y cuatro pies a la medianería de la derecha, por esta es de 11 pies y 2 pulgadas, al punto donde empieza la medianería hasta el extremo de esta fachada de la calle de Fuencarral y tienen de línea por su orden sucesivo 17 y 36 pulgadas y 45 pies y 6 pulgadas, y la medianería que cierra este sitio hasta la casa calle de San Mateo, número 4, nuevo, de 46 pies y 6 pulgadas, cuyas líneas forman un polígono irregular que comprende 4.458 y tres cuartos pies cuadrados superficiales, equivalentes a 346 metros 62 centímetros cuadrados y linda: por la derecha, entrando en la finca, con calle de Fuencarral; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle de San Mateo, propia de don Segundo de Henche, y por la espalda, con la casa número 70 de la calle de Fuencarral del señor Biurrun.

Figura inscrita en la misma oficina, al folio 142 del libro 43 del archivo, finca número 288 de la sección 1.ª, inscripción catorce.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una

cantidad igual, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta consistente en 57.524.416,40 pesetas y el de 23.715.582,60 pesetas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 5 de diciembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—6.939-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 898/1978, a instancia de la Entidad «Gecresa, S. A.», contra don José María Sánchez Muñoz, vecino de San Fernando de Henares (Madrid), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación la siguiente finca:

Urbana, 29. Portal A, piso señalado con la letra B, sito en la planta tercera alzada sin contar la baja ni la de sótano, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva construcción señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra A que da a la calle número 4, consta de diversas habitaciones o dependencias, que son, vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina, baño, dormitorio y aseo de servicio y una terraza en la cocina y tiene una superficie de 111 metros 75 decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son de 125 metros 80 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con zona ajardinada; Sur, con pasillo; Este, con piso A del portal A, y al Oeste, con calle número 4. Cuota de 1,73 por 100.

Inscrita en el folio 188 del tomo 417 del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, finca número 1.901, inscripción segunda.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero próximo de 1984, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—8.951-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 34-G de 1983, seguidos a instancia de «Motor Ibérica, S. A.», representado por el Procurador señor Alas Pumarín y Miranda, contra «Seida, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y término de veinte días, la siguiente:

Edificio industrial situado en Barcelona, barriada de Sarriá, con frente al chaflán que forman en su cruce la avenida del General Mitre y la calle del Maestro Villa, y a estas calles, el cual se compone de planta de sótanos, 20 metros cveve decímetros cuadrados, una planta de sótanos de 341 metros 39 decímetros cuadrados, una planta de semisótano de 581 metros 42 decímetros, planta baja de 4 847 metros 31 decímetros, planta de altillo, 214 metros 40 decímetros cuadrados, planta de piso primero, 4.363 metros 56 decímetros cuadrados, cubierta de terrado, alcanzando la superficie edificada sumada la de las respectivas plantas, 10.368 metros 17 decímetros cuadrados, en la actualidad están construidas todas las plantas, se construye en una porción de terreno de figura un polígono irregular, de superficie 5.504 metros cuadrados. Linda: Frente, Norte, con el chaflán formado en su cruce por la avenida del General Mitre y la calle del Maestro Villa y con estas dos calles; izquierda entrando, Este, con dicha calle del Maestro Villa y con finca de «Seida, S. A.»; derecha, Oeste, con la avenida del General Mitre, y espalda, Sur, con otras dos fincas de «Seida, S. A.».

Titulo: La adquirió la Sociedad «Seida Sociedad Anónima» en cuanto al solar, junto con mayor porción de que se segregó por compra a la Sociedad «Inmobiliaria de Sarriá, S. A.» mediante escritura otorgada el 21 de noviembre de 1953, ante el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró y Samsó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al folio 107 del tomo 516 del archivo de Sarriá, finca número 5.507, inscripciones primera y segunda.

Y en cuanto a la edificación en virtud de escritura de segregación del terreno sobre que se edificó y declaración de obra nueva sobre el mismo, mediante escritura otorgada ante dicho Notario señor Gabarró, el 7 de abril de 1980.

Inscrita en el citado Registro, al folio 17 del tomo 552 del archivo 203 de Sarriá, finca número 6.176, inscripción primera.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 300.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 30 de enero de 1984 a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizara el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, excepto los sábados, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación, por el que sale a subasta.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante queda subrogado en

responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.785-C.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 498 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Ramón Jorge País Ferrín, contra «Compañía General Española de Electrodomésticos, S. A.», sobre reclamación de pesetas 34.000.000 de principal, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de enero de 1984 a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 215.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los dos terceras partes por el que salen a subasta.

Quinta.—Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Séptima.—Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Parcela 53 de la agrupación «La Póstrura» al sitio de Las Morcilleras, de 53.850 metros cuadrados. Polígono cuatro del término de Valdemoro. Parcela 63 del catastro de polígono cuatro, de 4.580 metros cuadrados. Formando por agrupación de las dos anteriores una parcela única de 58.880 metros cuadrados. Con los pabellones, maquinarias e instalaciones. Linda Al Norte y Este, con el ferrocarril Madrid-Aranjuez en línea de 208 metros. Mercedes Velázquez en línea de 158 metros y «El Corte Inglés», en línea de 153 metros; al Sur, en línea de 159 metros, con parcela de «El Corte Inglés» y terreno de la Sociedad «Naves y Urbanas Andalucías, S. A.»; al Oeste, con terrenos de la indicada Sociedad, hoy avenida de las Morcilleras, en línea de 510 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 423, folio 175, finca número 6.942.

Sobre dicha parcela existe una construcción que tiene las siguientes características:

Tiene una superficie construida aproximada de 16.125 metros cuadrados. Posee, al Norte, cuatro puertas de persiana para entrada de camiones; al Sur, tiene un saliente de aproximadamente 1.125 metros cuadrados, con dos plantas destinadas para oficinas; Este, saliente, en su lado este de 45 metros de fachada tiene una escalera de acceso y aparcamiento con techado, y en su lado sur, de 25 metros de fachada, está la entrada principal con zona ajardinada. El resto de la cara sur posee seis puertas de persianas, un aparcamiento con techado con capacidad para 28 coches, instalación para calefacción por propano y zona ajardinada; al Oeste tres puertas de persianas.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.810-C

MALAGA

Edicto

Acordado en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 511/1982, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don José Luis Navas Rodríguez, se anuncia la tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo de la finca especialmente hipotecada siguientes:

«Vivienda C, en planta 2.ª, bloque 5, de la 2.ª fase de la barriada Virgen de Belén de ésta, con 117,19 metros cuadrados de superficie y 2,64 por 100 de cuota de participación en la comunidad, cuya descripción completa obra en autos y que está inscrita al tomo 2.193, folio 4, finca número 12.194 del Registro de la Propiedad número 1 de ésta.»

Condiciones de la subasta

Primera.—Será en este Juzgado el 27 de enero próximo a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, 120.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación registral de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Para esta tercera subasta rige lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Continuarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta y el rematante se subrogará en la responsabilidad de las mismas porque no se cancelan con el remate.

Dado en Málaga a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.796-C.

MARBELLA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha, dictada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria 312/1980, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Lima Marín, contra «Participaciones Inmobiliarias Colectivas, S. A.», en reclamación de 16.858.241 pesetas, se acuerda la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, de los bienes que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de enero de 1984, a las once horas,

y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La venta se realiza sin haberse suplidido previamente la titulación, estando en Secretaría a disposición de los licitadores la certificación de cargas y sin que tengan derecho a exigir ningún otro documento.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades que de las mismas se derivan y sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Quinta.—El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta son los siguientes:

1.ª Cincuenta y tres.—Urbana y constituida por la vivienda letra B, de 6.ª planta en el edificio el Molino, sito en esta ciudad y su avenida de Arias Maldonado, número 2. Mide 47 metros 27 decímetros cuadrados para «hall», salón comedor, dormitorio, cocina y baño, tiene además una terraza a su espalda de 8 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: al frente, pasillo común a la explanada vuelo de plantas interiores; a la derecha, entrando, avenida Ricardo Soriano, y a la izquierda, vivienda A, de esta planta. Inscrición tomo 1.037, libro 400 de Marbella, folio 4, finca número 6.528-A inscripción segunda. Valorada en 3.060.000 pesetas.

2.ª Local comercial número uno.—Local comercial sito en la planta baja del edificio denominado Playas Andaluzas, término municipal de esta ciudad de Marbella. Tiene una extensión superficial construida aproximada de 98 metros cuadrados. Linda: al Sur, con zona ajardinada y al Norte, con zona de aparcamientos de vehículos; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con entradas de vehículos al edificio por donde tiene acceso al vestíbulo y entrada principal del inmueble. Inscrición: Tomo 1.249, libro 503 de Marbella, folio 17 vuelto, finca número 12.079-B, inscripción tercera. Valorada en 3.608.000 pesetas.

3.ª Local comercial número dos.—Local comercial sito en la planta baja del edificio denominado Playas Andaluzas, término municipal de Marbella. Tiene una extensión superficial construida de 408 metros aproximadamente. Linda: al Norte, con zona de aparcamientos de vehículos; al Sur, con zona ajardinada; al Oeste, con zona ajardinada y piscina, y al Este, con vestíbulo, recepción, hueco y escalera. Tiene entrada por el vestíbulo principal y por pasillos de acceso a la piscina. Inscrición, tomo 1.249, libro 503 de Marbella, folio 20 vuelto, finca número 12.081-B, inscripción tercera. Valorada en 3.005.000 pesetas.

4.ª Dieciocho.—Urbana y constituida por la oficina 6.ª, de la 2.ª planta del edificio el Molino, en la avenida de Arias Maldonado, 2, de esta ciudad de Marbella. Mide 56 metros cuadrados y linda: al frente, pasillo común; a la espalda, avenida de Ricardo Soriano; ala derecha, o izquierda, respectivamente, las oficinas 5.ª y 7.ª de la planta. Inscrición, pendiente. Obra antecedentes al folio 151 del libro 398 de Marbella. Valorada en 3.075.000 pesetas.

Dado en Marbella, 8 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.787-C.

MURCIA

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 854/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Goizper, S. C. I.», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Glázquez Muñoz y esposa, doña Mercedes Díaz Hernández, de esta vecindad, domiciliado en calle Mar Menor, edificio Ana-Javier, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes inmuebles de la propiedad de los demandados, que fueron expresamente hipotecados y que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 27 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, que se reseñará a continuación de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, significándose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1.ª Una: 221.ª parte indivisa de la siguiente finca: Número uno. — Un sótano destinado a garaje de la edificación de que forma parte, sita en Murcia, barrio de Santa María de Gracia, su calle prolongación del Mar Menor, que consta de 221 plazas de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra de los mismos, que tiene una extensión superficial de 6.596 metros 35 decímetros cuadrados; tiene su acceso mediante dos rampas de entrada y salida al mismo, una, situada en el lindero Este, y la otra, al Noroeste; consta además en su interior con cuatro fosos de ascensores, cuatro escaleras de subida a los respectivos zaguanes de entrada de cada torre, así como cuatro cuartos de instalación de la bomba elevadora de agua. Linda: Norte, con calle de nueva apertura; Sur, con colonia de San Vicente de Paúl, propiedad de hermanos Pérez Hernández, calle de formación y propiedad de Juan García; Este, con la calle prolongación del Mar Menor, y Oeste, con calle de nueva apertura. Está edificado en parte, bajo el subsuelo de zonas ajardinadas.

Cuota de participación, 27 enteros 9 centésimas por 100.

Inscrita en el libro 112 de la sección 6.ª, folio 1, finca número 9.247, Valorada en 800.000 pesetas.

2.ª En pleno dominio: Número 44. Vivienda en 4.ª planta de pisos, 5.ª del inmueble, con entrada por el primer zaguán de la torre, número 1 de la que forma parte, sito en Murcia, barrio de Santa María de Gracia, calle prolongación del Mar Menor, es de tipo D, está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza solana y terraza de servicio. Tiene una superficie total construida de 110 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la vivienda tipo E de esta planta, y en parte, zona ajardinada; Sur, zona ajardinada, y en parte, vivienda tipo C, de esta misma planta; Este, con descansillo de escalera, hueco de ascensores y escalera de acceso, a las viviendas de

planta alta, y Oeste, con zona ajardinada. Cuota de participación, 45 centésimas por 100 de un entero.

Inscrita en la sección 6.ª, folio 130, tomo 112, finca número 9.333, inscripción tercera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—16.781-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 244 de 1983, promovido por el «Banco Pastor, S. A.», contra don Antonio Múgico Gendra, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario, importante 14.992.200,47 pesetas del principal reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Finca urbana: Una casa señalada con el número 69, sita en el lugar de Avio-Vista Alegre, municipio de Santiago, que consta de bajo, dos plantas altas, todo ello destinado a vivienda, y un ático. Ocupa la superficie aproximada de 116 metros 15 decímetros cuadrados, dando su frente por el Este, a la carretera de Santiago a Santa Comba. Le es anejo un terreno, por su espalda, de la extensión de 632 metros 85 decímetros cuadrados, aproximadamente, formando todo ello una sola finca que linda: Norte, pared medianera de casa y terreno de doña Antonia Fraga y herederos de don Jesús Mata Landeira; Este, carretera de Santiago a Santa Comba; Sur, pared medianera de casa y terreno de Manuel Rodríguez Brea, y Oeste, tojal de don José García Pasin. Mide por cada uno de los linderos Este y Oeste, 11 metros 50 centímetros y por cada uno de los linderos Norte y Sur, 66 metros.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y con veinte días de antelación la reseñada finca por el precio fijado en la escritura pública de hipoteca de 24.000.000 de pesetas; subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, 24, planta 1.ª), a las doce horas del día 25 de enero próximo de 1984; y para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

Tercera.—Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrá hacerse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Sexta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Emilio Calvo Juárez.—16.784-C.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 1.195/1982, seguido a instancia de la Compañía mercantil «Rexoil, S. A.», representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, dedicada a la venta de productos de lubricantes para vehículos y servicios relacionados con la industrial del automóvil, con domicilio social en el edificio Sevilla Uno, de esta capital, se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 9 de febrero próximo a las diecisiete horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del edificio de los Juzgados-Prado de San Sebastián.

Y para que tenga la debida publicidad se expide el presente en Sevilla a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—16.747-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy en expediente de suspensión de pagos número 573/1982, a instancia del Procurador señor Noguera, en representación de don José Moix Franquesa y doña María Asunción Claras Rosell, con domicilio en Tarragona, calle San Agustín, 13, 1.º, han sido declarados en estado legal de suspensión de pagos y por ser el activo de 400.605.326 pesetas y el pasivo de 325.846.513 pesetas, en situación de insolvencia provisional. También se ha dispuesto convocar a todos los acreedores a Junta general para el día 24 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándoles en forma.

Dado en Tarragona a 8 de octubre de 1983.—El Magistrado Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—5.256 D.

VALENCIA

Edictos

Dor Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 548 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario instado por «Caja de Ahorros de Valencia, S. A.» representada por el Procurador señor Higuera, contra don Angel Pérez Puerta, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores acepta

como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida proposición.

G) Si se suspendiere la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en quinto piso, puerta 36 tipo A, del edificio sito en Mislata, calle Tomás Sanz, 8, de 91 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte, al tomo 669, libro 137 de Mislata folio 225 finca 12.056, inscripción primera. Valorada en 1.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.947 3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.550 de 1980, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (que litiga como pobre), representada por el Procurador señor Higuera García contra Enrique García López y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de enero a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero:

1. Rústica.—Una labor de tierra secano llamada del Maltes o Casilla del Martes, en término de Requena, partida del Rebollar, se compone de casa habitación, hera y egidos, sin número, trullos y una bodega; 74 almudes de tierra laborizada divididos en cuatro pedazos, a saber: Dos de dos almudes de cabida y otros dos de 25 almudes, más 102 almudes monte

inculto, en dos trozos de 51 almudes cada uno; una viña de 47 peonadas con 47 vides perdidas por la filoxera, cuya cabida total ha resultado ser de 73 hectáreas 95 áreas y 23 centiáreas, antes 72 hectáreas 13 áreas y 72 centiáreas. Lindante: Norte, terrenos propiedad del Marqués de Caro, Cirilo Pérez García y Emilio Ochando; Este, los nombrados señores Pérez García y Marqués de Caro; Sur, con el Marqués de Caro y la finca que a continuación se describe de doña Concepción Sancho Domingo en este último linde, camino de Suárez en medio, y Oeste, la citada finca y camino de Suárez en medio. Es la parcela 3 del polígono 182 del catastro de Requena.

Inscrita en el Registro de Requena al tomo 68, libro 44 de Requena, folio 69 vuelto, finca 9.254 D.ª, inscripción quinta. Valorada en la suma de 1.002.475 pesetas.

Segundo lote:

2. Rústica.—Una labor de tierra secano, llamada Casilla del Amarillo, paraje del mismo nombre, término de Requena, comprensivo de 61 hectáreas 25 áreas y 12 centiáreas. Lindante: Norte, con terrenos del Marqués de Caro y finca propiedad de los señores Suárez Haba, en este último linde, camino de Suárez en medio; Sur, fincas del Marqués de Caro y Manuel Cánovas García; Este, la indicada finca propiedad de los señores Suárez Haba y camino de Suárez en medio, y Oeste, el indicado señor Cánovas García y Tomás Rabadán Martínez. Es la parcela 93 del polígono 184 del catastro de Requena.

Inscrita en el Registro de Requena al tomo 216, libro 138 de Requena, folio 247, finca 24.890, inscripción segunda. Valorada en 700.275 pesetas.

Valencia a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—6.948-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.213 de 1981, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cervero Martí, contra Antonio Peña Palenzuela, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de febrero a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Un campo de tierra secano cereal de 1 hectárea 11 áreas, 21 centiáreas, igual a 13 hanegadas 1 cuartón y 28 y media brazas, sito en término de Bétera, partida de Baso. Lindante: Norte, tierras de Vicente Casas Palau, here-

deros de Salvador Taroncher Ibáñez y Comisión de Montes; Sur, Antonio Peña Palenzuela, Manuel Majolero Pérez y José María Fornás Sanahuja; Este, la Comisión de Montes, Juan Climent Ribes, herederos de Salvador Taroncher Ibáñez y José María Fornás Sanahuja, y Oeste, Ramón Ballester Pastor, Vicente Casas Palau y Comisión de Montes. Es la parcela 200 del polígono 61 del Catastro.

Sobre parte de dicho campo de tierra secano hay construidas unas edificaciones varias, sin terminar alguna de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 510, libro 54 de Bétera, folio 121, finca 7.777, inscripción primera.

Valorada en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Una finca rústica de tierra secano en término de Bétera y del barranco de Hortola, partida del Baso, cuya superficie después de la agrupación es de 1 hectárea 35 áreas 72 centiáreas. Lindante: Norte, José Ballester Bueno, Comisión de Montes y Basilio Celas; Este, «Conservas Barlin, S. A.», camino y herederos de José Portolés Sausell; Sur, Josefina Martínez Fenollar, Ramón Ballester y Serafin Casá, camino, y Oeste, camino de hermanos Ballester Montoro.

Sobre parte de dicha finca rústica de tierra secano hay construidas unas edificaciones varias, sin terminar algunas de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.202, libro 131, folio 3, finca 15.287, inscripciones uno y dos. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—6.938-3.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 794 de 1983, de la Entidad «Maderas Sanz, S. L.», dedicada al almacenamiento y venta de maderas de todas clases, con cuantas operaciones de lícito comercio se relacionen con tal actividad, domiciliada en Torrente, calle Cervantes, número 23, representada por el procurador señor Higuera García, por auto de esta fecha la declaración de insolvencia definitiva pasa a ser insolvencia provisional y en estado legal de suspensión de pagos, y se convoca a todos sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo y hora de las cuatro treinta de la tarde.

Valencia a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—6.945-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

SANTA CRUZ DE MUDELA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 298/1981, tramitado en este Juzgado, por accidente de circulación, ocurrido el día 3 de agosto de 1981, en el kilómetro 219 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), se ha acordado hacer saber a Cegalerba Simone, residente (Jeanne Favre, digo) 1 Square Choiseul Paly II, 78150 Le Chesnay (Francia), que tiene a su disposición la suma de 90.000 pesetas, como indemnización a su favor en la Cuenta del Tesoro Público de la sucursal del Banco de España en Ciudad Real.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 25 de noviembre de 1983.—El Secretario sustituto.—15.895 E.